



PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: JOSÉ FERNANDO CALDERÓN FARFÁN
DEMANDADO: JANETH PATRICIA PLATA RESTREPO
RADICACION: 2019-00328

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de marzo de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de abril de dos veintiuno (2021)

Ténganse por agregada la publicación del emplazamiento de los Acreedores de la Sociedad Conyugal realizado en el periódico La República, tal como se observa en memorial allegado el 06 de abril de 2021. Por Secretaría realícese la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>014</u> del <u>12 de abril de 2021</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA</p>
